MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5
"General JOSE MARIA CORDOVA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO No. 001 CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES (MATERIALES DE CONSTRUCCION) No. 021-BICOR-2018.

Ciudad y Fecha: 01 DE JUNIO DE 2018.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Las unidades anteriormente relacionadas, cuentan con Instalaciones que llevan más 20 años de Construcción, los cuales debido al desgaste propio y normal de su uso, para su adecuado funcionamiento requieren el cambio de elementos de Materiales de Construcción, con el fin de que se cumpla el propósito de dicho bien Inmueble, consistente en mantener en optimas condiciones de funcionamiento de las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar No.1006 Ubicado en el Cantón Militar de San Fernando Batallón Córdova y material de sector defensa, actividades que resultan necesarias para el cumplimiento de la Misión Constitucional asignada al Ejército Nacional.

Dentro del desarrollo de la unidad requiere satisfacer de manera periódica, el Mantenimiento de las Instalaciones y en el desarrollo de las actividades de Suministros de Servicios de intención medica para los usuarios del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del Personal Oficiales , Suboficiales, Soldados , Civiles Pensionados y retirados en el Departamento del Magdalena., generando la necesidad imperiosa de efectuar mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiere las Instalaciones del Inmueble donde funciona el E.S.M 1006, , evitar posibles accidentes y así poder garantizar un buen servicio y funcionamiento.

En consideración a lo anterior, se requiere adquirir los Materiales de Construcción para efectuar el mantenimiento preventivo y mayor que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento. Estos elementos serán utilizados en las instalaciones del E.S.M 1006.

1. JUSTIFICACIÓN

EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 5 CÓRDOBA", con los recursos disponibles, pretende ejecutar **"la Adquisición de**

Materiales de Construcción, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los proceso contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo las premisas de mejora continua, a través de una centralización competitiva y efectiva.

El Establecimiento de Sanidad Militar No.1006 del Cantón Militar San Fernando - Ejército Nacional, requiere la Adquisición de Unos Materiales de Construcción **para el Mantenimiento del Inmueble.**

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONTRATACIÓN

EN AÑOS ANTERIORES NO SE HAN REALIZADO ADICIONES A CONTRATOS SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS CUYO OBJETO SEA EL CONTEMPLADO EN EL CONTRATO No. 021-BICOR-2018.

3. CONDICIONES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

Certificado de disponibilidad Presupuestal: 918 del 09 de enero de 2018.

Valor Adicionado: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000.oo)

Forma de Pago: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BATALLON CORDOVA, pagará al contratista el valor Adicionado facturado por este, de acuerdo a l Recurso de Fondo Interno de los Ingresos Propios del E.S.M 1006 y asignación de cupo de PAC AUTORIZADO, para la vigencia 2018, con la presentación de la factura debidamente radicada de conformidad con los requisitos exigidos por el contratante, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción por parte del MDN-Ejército Nacional-Batallón Córdova.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación Cupo Pac).
3. Que se ejecuten los demás trámites Administrativos correspondientes.
4. La verificación por parte del MDN-Ejército Nacional-Batallón Córdova, del pago aportes relativos al sistema de Seguridad Integral así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación Familiar cuando corresponda.

Parágrafo 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del Contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de la prórroga. **Parágrafo 2:** El contratista deberá tener en cuenta, las retenciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional e impuestos Distritales y Departamentales a que haya lugar.

Plazo de Ejecución: será hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto.

Mayor **NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA**
Ordenador del Gasto Batallón Córdova

CP. SANCHEZ GOMEZ WILBER ANTONIO
Comité Estructurador

CP.DUARTE LOZANO LUIS FERNANDO
Comité Económico Estructurador

CT.RIOS LOAIZA ALFONSO
Supervisor de Contrato

BICOR

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero - Teléfono: 322 9419277
Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co